



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta - P

154787

Duplicado 20630. 22

3146014

CAD



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

30600



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18018291, certifico hasta el día de hoy 03/08/2018 10:08:22, la Ficha Registral Número 30600.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3146014000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: viernes, 09 de septiembre de 2011

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: aurora I etapa

LINDEROS REGISTRALES:

Un predio ubicado en el Programa de Vivienda la AURORA I ETAPA de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, signado con el numero CATORCE de la Manzana D, tipo villa del Programa Aurora I Etapa, el mismo que se halla circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. NORTE: Con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote quince de la manzana D. SUR: Con trece metros setenta y cinco centímetros y lindera con lote numero 13 de la manzana D. ESTE: Con seis metros y lindera con lote numero 7 de la manzana D OESTE: Con seis metros y lindera con calle peatonal D con una Superficie Total: OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS.  
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO TIENE VIGENTE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro                   | Acto                                       | Número y fecha de Inscripción |             | Folio Inicial | Folio Final |
|-------------------------|--------------------------------------------|-------------------------------|-------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA            | COMPRAVENTA                                | 185                           | 28/ene/1992 | 1             | 1           |
| RENUNCIA DE GANANCIALES | RENUNCIA DE GANANCIALES                    | 14                            | 29/nov/2016 | 200           | 212         |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES  | HIPOTECA ABIERTA Y PROHIBICION DE ENAJENAR | 720                           | 15/jun/2017 | 20.723        | 20.741      |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 3 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 28 de enero de 1992      Número de Inscripción: 185      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 293      Folio Inicial:1  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final:1  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de enero de 1992

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Un predio ubicado en el programa de vivienda Aurora I etapa de la parroquia Tarqui del canton Manta signado con el numero catorce de la manzana D tipo villa del programa Aurora I etapa. Con fecha 28 de Enero de 1.992 bajo el N. 71 el predio descrito tiene inscrito Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar a favor del BEV, actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha 22 de Septiembre de 1.999 bajo el N. 617 escritura autorizada el 24 de Agosto de 1.999 ante el Notario Primero de Manta. Y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 13 de Octubre de 2016, bajo el No. 100

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad   | Cédula/RUC      | Nombres y/o Razón Social      | Estado Civil | Ciudad | Dirección Domicilio         |
|-----------|-----------------|-------------------------------|--------------|--------|-----------------------------|
| COMPRADOR | 800000000054532 | PARRAGA CHAVEZ JORGE FERNANDO | CASADO(A)    | MANTA  | Empresa Pública Municipal   |
| COMPRADOR | 1306619444      | MIELES MACIAS MAYITA SENEIDA  | CASADO(A)    | MANTA  | Registro de la Propiedad de |

Certificación impresa por :zayda\_saitos

Ficha Registral:30600

viernes, 03 de agosto de 2018 10:08

Fecha: 03 AGO 2018 HORA: 10:08

VENDEDOR: 800000000000541 INCON CIA LTDA

NO DEFINIDO MANTA

**Registro de: RENUNCIA DE GANANCIALES**

[ 2 / 3 ] RENUNCIA DE GANANCIALES

Inscrito el : martes, 29 de noviembre de 2016

Número de Inscripción: 14

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 7119

Folio Inicial:200

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Folio Final:212

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 de noviembre de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

RENUNCIA DE GANANCIALES\* El Sr. Jorge Fernando Parraga Chavez, en forma libre y voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, en el ejercicio de sus derechos y de conformidad con la facultad concedida en el Artículo Doscientos tres en concordancia con el Artículo Once del Código Civil Ecuatoriano en vigor, tiene a bien en RENUNCIAR, como efectivamente renuncia a los gananciales que por efectos de la sociedad conyugal que tenía formada, le corresponden, esto es al cincuenta por ciento del bien inmueble, es decir que la renuncia recae sobre el inmueble constituido de solar y construcción, signado con el número CATORCE de la Manzana D, tipo villa, ubicado en el Programa de vivienda Aurora I Etapa de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con una superficie total de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, renuncia que hace en favor de su ex - cónyuge, Sra. Mayita Seneida Miele Macias.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad      | Cédula/RUC | Nombres y/o Razón Social      | Estado Civil  | Ciudad | Dirección Domicilio |
|--------------|------------|-------------------------------|---------------|--------|---------------------|
| BENEFICIARIO | 1306619444 | MIELES MACIAS MAYITA SENEIDA  | DIVORCIADO(A) | MANTA  |                     |
| RENUNCIANTE  | 0902184977 | PARRAGA CHAVEZ JORGE FERNANDO | CASADO(A)     | MANTA  | MANTA               |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro        | Número Inscripción | Fecha Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|--------------------|-------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | 185                | 28/ene/1992       | 1             | 1           |

**Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES**

[ 3 / 3 ] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el : jueves, 15 de junio de 2017

Número de Inscripción: 720

Tomo:

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3959

Folio Inicial:20.723

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:20.741

Cantón Notaría: BOLIVAR

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de junio de 2017

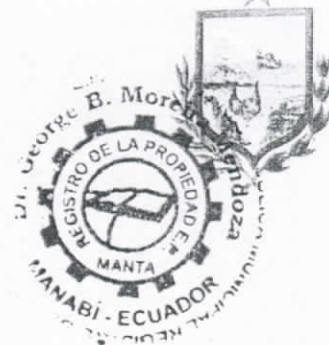
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Hipoteca Abierta Prohibición de Enajenar sobre inmueble ubicado Programa de Vivienda Aurora I Etapa parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad                 | Cédula/RUC      | Nombres y/o Razón Social                            | Estado Civil  | Ciudad | Dirección Domicilio |
|-------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------|---------------|--------|---------------------|
| ACREEDOR<br>HIPOTECARIO | 800000000027027 | COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO<br>CALCETA LIMITADA |               | MANTA  |                     |
| DEUDOR<br>HIPOTECARIO   | 1306619444      | MIELES MACIAS MAYITA SENEIDA                        | DIVORCIADO(A) | MANTA  |                     |



**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

| Libro                    | Número de Inscripciones |
|--------------------------|-------------------------|
| COMPRA VENTA             | 1                       |
| HIPOTECAS Y GRAVÁMENES   | 1                       |
| RENUNCIA DE GANANCIALES  | 1                       |
| <<Total Inscripciones >> | 3                       |

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:08:22 del viernes, 03 de agosto de 2018

A petición de: MIELES MACIAS MAYITA SENEIDA

Elaborado por : ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

1307300432



Validez del Certificado 30 días, Excepto  
que se diera un traspaso de dominio o se  
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este  
Documento al Registrador de la Propiedad.

**ESPACIO EN  
BLANCO**